



RESOLUCIÓN No. 202

25 de mayo de 2022

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA N°035 de 2022 adelantada por la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas requeridas para apoyar la ejecución de las actividades de los siguientes convenios: "PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" BPIN 2020000100651 – NI 977, el 19 de mayo de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 035 de 2022.
2. Que, el 23 de mayo de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos los participantes conforme al cronograma, y los participantes habilitados, que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N° 035 de 2022 para los perfiles requeridos son los siguientes:
 - MARIA MERCEDES VEGA FRAGOSO
 - JAIRO ALFONSO MEJIA OÑATE
3. Que, el día 25 de mayo, se realizó la evaluación final de los participantes conforme cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:
 - MARIA MERCEDES VEGA FRAGOSO obtiene un puntaje total de setecientos diez (710)
 - JAIRO ALFONSO MEJIA OÑATE obtiene un puntaje total de seiscientos cuarenta(640)
4. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas en el Vicerrector de Investigaciones las de *"suscripción y/o celebración de ordenes de prestación de servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones"*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:

- MARIA MERCEDES VEGA FRAGOSO
- JAIRO ALFONSO MEJIA OÑATE

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N° 035 de 2022.



ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y cúmplase la presente resolución a los adjudicatarios de las ordenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dada en Pamplona a los 25 días del mes de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALDO PARDO GARCIA
Vicerrector de Investigaciones
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

- Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo
- Revisó: Andrea Johana Ramón Torres- Jefe de Contratación
- Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario
- Proyectó: Nubia Patricia Cristancho Carrillo-Técnico Administrativo